

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 10 45105109629. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 09 00210559.

Nombre/razón social: Rivera Amor, Antonio.

Número de documento: 45 02 502 10 001061908.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Rivera Amor, Antonio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Valle Alto, número 3, se procedió con fecha 11 de junio de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 25 de enero de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso
(TVA-801)**

Tipo/Identificador: 10 45105109629. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 09 00210559.

Nombre/razón social: Rivera Amor, Antonio.

Domicilio: Calle Valle Alto, número 3.

Localidad: 45686 Calera y Chozas.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004206009E.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 12 de noviembre de 2009, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501 diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 09 010664020.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga

resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 12 de noviembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 10 45105109629. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 09 00210559.

Deuda pendiente: 35.128,71 euros.

Nombre/razón social: Rivera Amor, Antonio.

Domicilio: Calle Valle Alto, número 3.

Localidad: 45686 Calera y Chozas.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004206009E.

Número de documento: 45 02 504 09 010664020.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 004206009E y con domicilio en calle Valle Alto, número 3, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, garantizando la suma total de 10.584,41 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 174. Tomo 1.126. Folio 61. Finca 10.210. Anotación letra C.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 021706681	08 2008 / 08 2008	0111
45 09 010099295	09 2008 / 09 2008	0111
45 08 022858456	10 2008 / 10 2008	0521
45 09 011050909	11 2008 / 11 2008	0521
45 09 011628259	10 2008 / 10 2008	0111
45 09 012738608	12 2008 / 12 2008	0521
45 09 011918451	11 2008 / 11 2008	0111
45 09 013522890	12 2008 / 12 2008	0111
45 09 014162484	01 2009 / 01 2009	0521

Importe deuda (en euros): Principal 19.553,31. Recargo 3.910,67. Intereses 1.082,37. Costas devengadas 91,74. Costas e intereses presupuestados 300,00. Total 24.938,09.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 24.938,09 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 35.522,50 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 12 de noviembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Rivera Amor, Antonio.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Vivienda unifamiliar. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Augusto González Besada. Número vía: 20. Código postal: 45686. Código municipio: 45028.

Datos registro:

Tomo 1.126. Libro 174. Folio 61. Finca 10.210. Letra C.

Talavera de la Reina 12 de noviembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 762